Contrato N° 013/2013

Entre la **CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL GUAIRA**, domiciliada en Mcal.Estigarribia entre Maelo Gómez y Azara de esta ciudad, República del Paraguay, representada para este acto por el **Abog. RUBEN DARIO TALAVERA FARIÑA**, con Cédula de Identidad N° **646.431** autorizado por Resolución Nº 103, de fecha 21 de Mayo de 2013, dictado por el Consejo de Administración, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **SDA PARAGUAY**, domiciliada en Mcal. Lopez Nº 347 de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Federico Inocencio Frontanilla Riveros, con Cédula de Identidad N° **524.067**, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS Y ACCESORIOS VARIOS", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

1.1. La presente Contratación Directa tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la **CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL GUAIRA , y EL PROVEEDOR,** en relación al **LLAMADO DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES PAC Nº 259.046 "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS Y ACCESORIOS VARIOS"**, adjudicado por **Resolución N° 193 de fecha 07 de Agosto de 2013**, emanada del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial del Guairá.

1.2. El procedimiento utilizado para la Adjudicación del **PROVEEDOR,** fue bajo la modalidad de Contratación por Directa, conforme a los principios estipulados en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

(f) Carta de invitación

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Abog. Rubén Talavera Fariña
Miembro Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guairá

SDA PARAGUAY S.A.
Telefax: (595 21) 903.462
Mcal. López 347 - Lambaré

Año	T. P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2013	*2*	*6*	*00*	*00*	*540*	*10*	*1*	*4*	*108.000.000.*

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID Nº 259.046.-**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N°**259.046** , convocado por la CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DEL GUAIRA. La adjudicación fue realizada según **Resolución de Adjudicacion N° 193 del 07 Agosto de 2013.-**

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

ÍTEM N°	*CANT*	*FIRMA ADJUDICADA*	*DESCRIPCION*	*PROCEDENCIA*	*MARCA*	*PRECIO UNITARIO*	*P. TOTAL*
1	*1*	*SDA PARAGUAY*	*SWICH GIGALAN DE 48 PUERTOS*	*USA*	*LEVEL ONE*	*7.300.000.*	*7.300.000.*
2	*1*	*SDA PARAGUAY*	*PROYECTOR MULTIMEDIA*	*TAIWAN*	*BENQ*	*11.000.000.*	*11.000.000.*
4	*1*	*SDA PARAGUAY*	*EQUIPO PARA CONEXION A INTERNET POR FIBRA OPTICA*	*TAIWAN*	*GENERICO*	*4.400.000.*	*4.400.000.*
9	*1*	*SDA PARAGUAY*	*EQUIPO ADMINISTRADOR DE RED*	*TAIWAN*	*MIKROTIK*	*6.888.000.*	*6.888.000.*
10	*10*	*SDA PARAGUAY*	*IMPRESORA MATRICIAL CARRO CORTO*	*JAPON*	*EPSON*	*2.012.000.*	*20.120.000.*
11	*2*	*SDA PARAGUAY*	*IMPRESORA MULTIFUNCION LASER NEGRO*	*USA*	*HP*	*3.228.000.*	*6.456.000.*
TOTAL							*56.164.000.*

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **Cincuenta y seis millones, ciento sesenta y cuatro mil guaraníes.**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es de 90 (noventa) días desde la suscripción del mismo.-

Abog. Rubén Talavera Fariña
Miembro Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guairá

SDA PARAGUAY S.A.
Telefax: (595 21) 908.462
Mariscal López 347 - Lambaré

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; **Mcal. Estigarribia e/ Maelo Gómez y Azara de esta ciudad.**

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo del Fiscal de Contrato asignado según Resolución Nº 095 del 02 de Mayo de 2013.-

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 15 (quince) días calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **10%** del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

Abog. Rubén Talavera Fariño
Miembro Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guairá

SDA PARAGUAY S.A.
Telefax: (595 21) 903.462
Mariscal López 347 - Lambaré

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Villarrica, República del Paraguay a los 19 (diez y nueve) días del mes de Agosto del año 2013.-

Abog. Ruben Talavera Fariña
Miembro Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guairá

Firmado por: ***ABOG. RUBEN DARIO TALAVERA FARIÑA*** en nombre de la Contratante.

Firmado por: **FEDERICO INOCENCIO FRONTANILLA RIVEROS** en nombre del Proveedor.

SDA PARAGUAY S.A.
Telefax: (595 21) 903.462
Gral. Bernardino Caballero 347 - Lambaré